

Tipo	Solicitud
Asunto	Ampliación de plazo para entregar publicidad en la dirección provincial de correos
Fecha	2 de marzo de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Escrito de la Junta Electoral Provincial de Málaga por el que se da traslado de petición realizada por el representante de candidaturas de la Coalición Foro Andaluz relativa a ampliación de plazo para entregar publicidad en la dirección provincial de correos

La Junta Electoral de Andalucía conoce el escrito de consulta elevado por la Junta Electoral Provincial de Málaga relativo a posibilidad de ampliación del plazo previsto de entrega en la Dirección Provincial de Correos de la publicidad de FORO ANDALUZ en dicha circunscripción electoral (18 de febrero a 2 de marzo, según Orden FOM/104/2004, de 26 de enero), así como sobre otros aspectos relacionados con el citado extremo y ha acordado lo siguiente:

Primero.- Declarar su competencia para autorizar, en su caso, una ampliación del plazo para el depósito en las Oficinas de Correos de los envíos de propaganda electoral que realicen las entidades políticas concurrentes a las Elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 14 de marzo.

Segundo.- No autorizar la ampliación del plazo solicitado por la entidad política que ha motivado la presente consulta, ante la inexistencia de circunstancia o razón alguna –por no alegada- que la justifique.

Tercero.- Considerar innecesario dar respuesta a la última cuestión planteada –si sería aplicable una hipotética ampliación al resto de formaciones políticas no solicitantes– por el pronunciamiento antes realizado.